

Expediente: 28/18-I1

Carátula: OSORES GABRIELA PAULINA C/ JUAREZ RAMON ALBERTO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: JUZGADO DEL TRABAJO V

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 08/09/2023 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - JUAREZ, RAMON ALBERTO-DEMANDADO

27125763028 - OSORES, GABRIELA PAULINA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO V

ACTUACIONES N°: 28/18-I1



H103054629515

JUICIO: "OSORES, GABRIELA PAULINA c/ JUAREZ, RAMON ALBERTO s/ COBRO DE PESOS" - EXPTE. N° 28/18-I1.

San Miguel de Tucumán, Septiembre de 2023.

Proveyendo la presentación de fecha 07/09/23, efectuada por la letrada Luisa Graciela Contino:

Agréguese y téngase presente el informe adjuntado de la Dirección del Registro Inmobiliario de la Provincia y por trabado en forma provisoria el embargo definitivo ordenado.

Atento al estado procesal de la presente incidencia, lo peticionado por la letrada presentante y lo informado por el Registro Inmobiliario, corresponde: **librar nuevo oficio** a tenor del n° H103053507533 (de fecha 17/03/22), haciéndose constar en el mismo que el DNI correspondiente al demandado embargado RAMON ALBERTO JUAREZ es el N° 8.622.222, y haciéndosele saber a la oficiada que deberá informar sobre la toma de razón de lo ordendo en el término de DOS DÍAS a la casilla de correo juztra5@justucuman.gov.ar, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 137 del C.P.C. y C., supletorio (transcríbase textualmente).

Por último, por cuestiones de orden procesal, al pedido de acumulación de las presentes actuaciones a los autos principales: no ha lugar por ahora, debiendo reiterarse una vez cumplido con lo ordenado en el párrafo que antecede y acreditada la toma de razón de la oficiada.- GIH 28/18-I1

Actuación firmada en fecha 07/09/2023

Certificado digital:

CN=LOPEZ DOMINGUEZ Maria Carmen, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253185029

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.